

La atención socioeducativa de los menores extranjeros no acompañados. Una mirada hacia las expectativas y las necesidades

Marc Cónsola

Recepción: julio 2016 / Aceptación: noviembre 2016

Resumen

La aparición del fenómeno de los MENA se evidencia en España a mediados de los años noventa. Es en este momento que, coincidiendo con el aumento de casos, se inicia el estudio al respecto. A pesar del impacto del proceso migratorio, hay una falta de investigaciones sobre la intervención socioeducativa en relación al abordaje de las necesidades detectadas, en comparativa con otros países acogedores. En este artículo conoceremos el estado de la literatura científica hacia las expectativas y las necesidades detectadas de los menores en su llegada, y el impacto de las instituciones socioeducativas sobre estas necesidades. En paralelo veremos el estado de la cuestión en otros países con una situación parecida.

Palabras clave

Menores extranjeros no acompañados, Intervención socioeducativa, Protección a la infancia, Jóvenes inmigrantes, Integración

L'atenció socioeducativa dels menors estrangers no acompanyats. Una mirada vers les expectatives i les necessitats

L'aparició del fenomen dels MENA s'evidencia a Espanya a mitjan anys noranta. És en aquest moment que, coincidint amb l'augment de casos, s'inicia l'estudi al respecte. Tot i l'impacte del procés migratori, hi ha una manca d'investigacions sobre la intervenció socioeducativa en relació a l'abordatge de les necessitats detectades, en comparativa amb altres països acollidors. En aquest article coneixerem l'estat de la literatura científica vers les expectatives i les necessitats detectades dels menors en la seva arribada, i l'impacte de les institucions socioeducatives sobre aquestes necessitats. En paral·lel veurem l'estat de la qüestió en altres països amb una situació semblant.

Paraules clau

Menors estrangers no acompanyats, Intervenció socioeducativa, Protecció a la infància, Joves immigrants, Integració

The Socio-educational Care of Unaccompanied Foreign Minors. A look at expectations and needs

Unaccompanied foreign minors first became prominent as a phenomenon in Spain in the mid-1990s, and it was at this time, coinciding with the increase in the number of cases, that their situation began to be studied. Despite the impact of the migration process, there is a lack of research into socio-educational intervention in relation to the engagement with perceived needs in Spain as compared with other migrant-receiving countries. This article offers a survey of the scientific literature regarding the expectations and perceived needs of these minors at the time of their arrival, and the impact of socio-educational institutions on these needs. In parallel, the authors review the situation in other countries receiving similar numbers of unaccompanied foreign minors.

Keywords

Unaccompanied foreign minors, Socio-educational intervention, Child protection, Young migrants, Integration

Cómo citar este artículo:

Cónsola Párraga, Marc (2016). "La atención socioeducativa de los menores extranjeros no acompañados. Una mirada hacia las expectativas y las necesidades". *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 64, p. 44-60



▲ Metodología

La metodología utilizada para la realización del trabajo ha sido la revisión de fuentes bibliográficas a través de bases de datos. Las bases que se han utilizado han sido las insertadas en el Trobador + y la búsqueda en el Google Académico. Se han llevado a cabo varias investigaciones con diferentes palabras clave: menores no acompañados, intervención socioeducativa, inmigrantes, integración y redes socioeducativas. Las investigaciones han dado resultados muy numerosos, por lo que ha sido necesario realizar un filtro con la conjunción de variables booleanas. Las palabras clave que han dado información más concisa han sido: “menores no acompañados” e “intervención socioeducativa”. Tras hacer este filtraje más cuidadoso se ha procedido a la lectura de los títulos, resúmenes y conclusiones de los artículos, escogiendo los más adecuados según los criterios establecidos: vigencia (entre 5 y 10 años) a excepción de algún artículo relevante en la materia, adecuación y rigor científico en la información. En este proceso final se han escogido un total de 34 artículos, de los que 27 han sido referenciados.



Estado de la cuestión, la representación de los menores en el proceso migratorio

La definición de menores extranjeros no acompañados se comparte por los diferentes autores que estudian el fenómeno. Aunque pueden variar las fuentes, la definición de UNICEF (2009) engloba los conceptos y las atribuciones que se han otorgado a este colectivo cuando los describe como menores de dieciocho años, extranjeros, que se encuentran sin acompañamiento de un adulto de referencia responsable y en una situación de desprotección.

A pesar de que son varias las siglas con las que se pueden denominar, en este artículo utilizaremos la de MENA (menor extranjero no acompañado), teniendo en cuenta la atribución de menor connotación negativa, según Fuentes (2014). Otras investigaciones también hacen referencia a MMNA (menores migrantes no acompañados).

Se tiene constancia de la llegada de los llamados MENA desde el año 1993 en España, fenómeno iniciado unos años antes en Europa, y en concreto en Dinamarca 1986 (Quiroga, 2009). El fenómeno ha ido en aumento hasta el año 2009, año en el que se constatan las cifras más altas de menores migrantes. A partir de entonces la progresión ha ido en descenso, debido a la crisis económica, entre otros factores (Bravo y Santos, 2016).

Es difícil cuantificar los menores residentes en el territorio, pero hay consenso a la hora de señalar que España es el país que más menores acoge (Setién y Berganza, 2006). Este factor se relaciona directamente con su proximidad con Marruecos (Setién y Barceló, 2008). A nivel autonómico, Cataluña, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana y el País Vasco son las comunidades que más menores reciben y acogen (Quiroga y Soria, 2010). La situación en Europa se distribuye de manera desigual por distintos factores: distancias, idealización de los lugares de destino, entre otros. En 2001 España e Italia eran los países con más menores registrados, sumando un 69% del total de MENA entre los países europeos participantes en el proyecto CON RED¹. Entre los países con mayor representatividad estaban Italia, España, Reino Unido, Holanda, Irlanda, Austria, Francia, Suiza y Bélgica (Quiroga, Alonso y Armengol, 2004).

La identificación del perfil de los menores no acompañantes

Hay que distinguir entre los menores que se identificarán y los que pasarán al margen de cualquier registro oficial

Hay que ser consciente de la diversidad del fenómeno y la dificultad para establecer caracteres que engloben al colectivo. Para empezar hay que distinguir entre los menores que se identificarán y los que pasarán al margen de cualquier registro oficial. Algunos autores como Uria (2010) marcan la distinción de invisibles a los segundos, que por diferentes motivos, tanto personales como por impedimentos externos a ellos, no pasarán por los recorridos oficiales. En este perfil encontramos tres categorías: menores viviendo en la calle, mal acompañados por familia extensa o red social y trabajadores/as del sexo.

Según el estudio de Bravo y Santos (2016), los menores que vienen solos representan un 57,5% y los que lo hacen acompañados por un igual representan un 32,5%. El 53,8% afirma no conocer a nadie en el país de acogida que les pueda ayudar. La procedencia de los menores es diversa, pero Marruecos es el país de donde provienen la mayoría de extranjeros no acompañados (Bueno y Mestre, 2006; Gallego *et al.* 2006; Quiroga, 2009; Borrás, 2014). Bueno y Mestre (2006) trazan el perfil de un modo más preciso:

“Menor mayoritariamente originario de Marruecos (80%) [...] con una presencia muy inferior de menores provenientes de países del Este europeo. De entre 15 y 18 años, varón, [...] y con una situación de partida determinada por la precariedad económica y la falta de expectativas laborales en su país de origen” (p. 161).

En relación al sexo se constata que es mayoritariamente un colectivo masculino, las pocas menores que se identifican son de origen rumano, de Marruecos y de África Subsahariana. Sin embargo, las investigaciones de Quiroga

(2009) y Torrado (2012), entre otros, coinciden en que estos perfiles se deben mirar desde otra perspectiva, ya que muestran unos patrones migratorios distintos a los del sexo masculino. Las migraciones femeninas se han invisibilizado y cuando se han tratado se ha hecho desde las posiciones de dependencia, como mujeres y o hijas los inmigrantes (Quiroga y Soria, 2010). Entre las menores de sexo femenino se ha identificado un fenómeno muy concreto. Las “Petite bonnes”: pequeñas criadas, refiriéndose a la menor utilizada para realizar tareas domésticas con posibilidad de abuso sexual a cambio de manutención. Fenómeno documentado más en Francia que en España (Quiroga y Soria, 2010). En muchos casos las menores provienen de redes de tráfico de personas y tienen deudas y lazos con estas redes, lo que dificulta su integración en el lugar de destino (Trujillo, 2010). Según Quiroga y Soria (2010), esta es una realidad que va en aumento en Cataluña.



Desde el inicio del fenómeno migratorio se ha ido observando un cambio en el perfil de los menores que llegan. Al principio la mayoría eran marroquíes, pero cada vez hay más menores procedentes del África subsahariana y de Europa del Este (Ochoa, Antón, Rodríguez y Ataba, 2009). No tan sólo ha cambiado en este sentido. Según Setién y Barceló (2008) estos jóvenes han pasado de ser casi adultos con objetivos claros de entrar al mundo laboral para mejorar las condiciones de vida y dar apoyo familiar, a ser jóvenes con edades más pequeñas y sin un proyecto definido. Otros autores huyen de la homogeneización del perfil de los MENA, sus motivaciones y expectativas y sus realidades sociofamiliares: *“podemos presentar al MENA como un individuo independiente con unas vivencias de viaje únicas y propias, con unos motivos de migración particulares y una situación familiar y social concreta”* (Fuentes, 2014, p. 107). Sin embargo a nivel internacional, Bravo y Santos (2016) describen la realidad de un perfil muy homogéneo de MENA.

Es importante poder diferenciar estos menores de otros menores en riesgo social. El elemento identificador más destacable es que estos menores tienen una falta total del apoyo familiar y referentes adultos con los que trabajar para mejorar las condiciones (González, 2010).

Una vez en el lugar de destino se describe una gran movilidad de los menores, relacionada con la facilidad para regularizar sus papeles y con las oportunidades laborales en un territorio o en otro (Fernández, 2010).

Estos menores tienen una falta total del apoyo familiar y referentes adultos con los que trabajar para mejorar las condiciones

Motivaciones y expectativas de cara al proceso migratorio

Los menores extranjeros no acompañantes realizan el viaje con altas expectativas de mejora de sus condiciones de vida, pero se identifican diferencias entre las expectativas de llegada. Algunos menores son conocedores

delos recursos que encontrarán en el lugar de destino, y otros en cambio están desinformados y realizan el viaje con sólo el imaginario de las mejores condiciones del destino (Gimeno, 2013). En ocasiones es la propia familia quien apoya al menor a hacer el viaje (Borrás, 2014). En todos los estudios se evidencia que la motivación principal es el factor económico (Markez y Pastor, 2010; Torrado, 2015; Bravo y Santos, 2016). Profundizando un poco más en las motivaciones del proceso migratorio encontramos la clasificación de Quiroga (2009), donde distingue entre motivaciones económicas, mejorar las condiciones sociales, razones políticas, fuga de situaciones familiares conflictivas y, por último, vivir alguna experiencia de aventura fruto de la edad de adolescencia. En esta clasificación y atendiendo a la perspectiva de género, en algunos casos la fuga de situaciones difíciles, matrimonios concertados y no deseados, malos tratos, entre otros, son causas de las migraciones de las menores no acompañadas (Torrado, 2012). Sin embargo, el mismo autor describe un consenso entre el género en los objetivos una vez llegados a lugar de destino. Al igual que el resto, se busca la regularización de los papeles, apoyo a la familia de origen y autonomía en la vida diaria.

Según Gallego *et al.* (2006) y Fernández (2010), muchas veces las expectativas son fruto de una realidad inventada por los medios de comunicación, y en ocasiones una realidad contada por los residentes que regresan y cuentan unas vivencias no del todo realistas de la vida que llevan en España.

Ha habido un cambio en el perfil y motivaciones de estos hacia el proceso migratorio

Markez y Pastor (2010) fundamentan que los agentes sociales que intervienen con los menores expresan que ha habido un cambio en el perfil y motivaciones de estos hacia el proceso migratorio. Los primeros MENA, al llegar al territorio, mostraban situaciones muy perjudicadas y deficitarias, por lo tanto su acto era casi inevitable. Pero se ha producido un giro, cada vez más viajan menores que han percibido una posible mejora a través de los medios de comunicación y realizan el viaje con esta perspectiva, menores no tan necesitados económicamente como los iniciales.

La disposición social y legal en el trato al llegar

En principio una vez los menores llegan al territorio se valora su condición de menor y de no acompañado, por lo tanto son considerados por los servicios de protección al menor, e ingresados en centros de acogida (Borrás, 2014). Desgraciadamente las investigaciones muestran que hay un conflicto latente entre la legislación y la práctica. La identidad de extranjero prioriza sobre la de menor de edad, creando una paradoja entre su protección y la intención de expulsión (Gallego *et al.*, 2006; Torrado, 2012). En este sentido se interpone una dicotomía en la mirada a estos menores desde la sociedad Española y Europea, y es la manera en que se etiquetan los menores (Jimé-

nez e Izquierdo, 2013; Belattar, 2014). Aunque debería priorizar el interés superior del menor, como menciona la Convención internacional sobre los derechos del menor. En términos legales, España es un estado de bienestar y procura el bienestar de todos, también por los de fuera. A nivel europeo encontramos la carta social europea con un papel importante en la protección a las personas que se encuentran en un territorio.

La percepción que existe entre los diferentes países europeos que reciben menores en condiciones similares se identifica por compartir el enfoque, a pesar de las diferencias. A partir del proyecto CON RED (Quiroga, Alonso y Armengol, 2004) vemos cómo en Dinamarca el debate relativo a la problemática es casi inexistente, existen políticas de integración para los inmigrantes, pero la realidad demuestra que sólo se han creado guetos, que poco han participado de la comunidad danesa. En Suiza se denota una mirada hostil hacia los solicitantes de asilo. Pese a la existencia de un 21% de inmigración, las leyes son restrictivas en este ámbito, en consecuencia los MENA se ven perjudicados. Bélgica, en cambio, distingue entre el verdadero refugiado por razones políticas y el refugiado económico, al cual parece atribuir una motivación menor. Los MENA son considerados como problemas y son prioridad política, pero las medidas son la prioridad para el regreso al país, evitando el “efecto llamada” y que vengan más refugiados. Por último, Portugal, dada la poca afluencia de MENA, no determina una percepción estable respecto al fenómeno. Como conclusión se observa una percepción general de prejuicios, poca distinción entre el fenómeno migratorio de los adultos y el de los menores no acompañados, poca sensibilización hacia los menores y una adjudicación a la población migrante de las dificultades sociales.



Los MENA son considerados como problemas

La detección de necesidades en los menores

Valorando la dificultad de los procesos migratorios en general, la falta de acompañamiento de adultos de referencia positivos y la falta de apoyo familiar y comunitario, se puede predecir la aparición de diferentes necesidades en el momento de llegada y en el transcurso de su situación de MENA. A la hora de clasificar las necesidades y las dificultades detectadas en estos menores una vez llegan al territorio de origen, podríamos diferenciarlas en dos grandes grupos: las necesidades de subsistencia básica y las necesidades socioeducativas. Los estudios coinciden en que es necesario hacer una aproximación personal a los menores para poder evaluar sus necesidades y expectativas, y proponer un plan de intervención, evitando intervenciones generalizadas en todos los casos y quizás inadecuadas (Trujillo, 2010; Fuentes, 2014).

En muchos casos hay coincidencia en cuáles son las necesidades básicas a cubrir inicialmente: la alimentación, la vivienda y la vestimenta en el momento de llegada (Gallego *et al.*, 2006). Estas necesidades quedan cubiertas

cuando los MENA acceden a los centros de menores. Sin embargo, las necesidades van más allá de estas principales.

Se destacaría la necesidad de llevar a cabo un proceso académico estable y posibilidades de acceder al mundo laboral

En relación a las necesidades socioeducativas, las investigaciones muestran diferentes dificultades a tener en cuenta. La falta de escolarización, la dificultad de integración a los programas educativos, el desconocimiento lingüístico, la baja cualificación profesional y los problemas emocionales, son obstáculos en el proceso de estos menores (Bueno y Mestre, 2006; Setién y Barceló, 2008). El hecho de que fuera de los centros de menores haya poca oferta de actividades relacionadas con su perspectiva de futuro laboral y/o social puede generar otras problemáticas. Por lo tanto también se destacaría la necesidad de llevar a cabo un proceso académico estable y posibilidades de acceder al mundo laboral. Markez y Pastor (2010) creen que esta dificultad de participar en la dinámica habitual de la comunidad puede tener como consecuencia que se lleven a cabo actividades relacionadas con el consumo de tóxicos en la calle, con influencias de otros menores en situaciones similares y con el fin de gestionar algunas emociones negativas (ansiedad y miedo) surgidas de la realidad de vida, pero también como divertimento y elemento propio de integración en la población, aunque algunas prácticas tuvieran lugar en el país de origen. *“Extasiados con el disolvente o el hachís, los jóvenes logran escapar; aunque sea de forma momentánea, a unas circunstancias de extremada dureza para la edad que tienen”* (Markez i Pastor, 2010, p. 78). González (2010) añade al consumo de sustancias estupefacientes un comportamiento delictivo, con el fin de obtener recursos. Dada la situación coyuntural de los menores y la falta de acompañamiento, se observa la carencia en la creación de vínculos con adultos referentes y con la comunidad residente.

A nivel internacional se constata que las dificultades emocionales son una necesidad compartida por los menores que pasan por procesos similares. *“El 93% de los adolescentes entrevistados expresaron malestar psicológico”* (Bravo y Santos, 2016, p. 6). En territorio español, Ochoa *et al.* (2009) concluye en su estudio en Guipúzcoa altas puntuaciones de depresión (75%), baja autoestima (67%), alexitimia² (70%), entre otros sentimientos de culpabilización y miedo.

Herramientas y recursos destinados a los MENA

En los inicios del fenómeno migratorio, los primeros centros que acogieron a los menores no acompañados fueron centros para menores ya existentes en el territorio, pero la acogida no dio resultados positivos y se valoró disponer de centros específicos para estos menores (González, 2010). A partir del aumento de la llegada de menores no acompañados de una manera más inten-

sificada, se desbordaron los recursos para darles una respuesta. En general se ha optado por el uso de los centros de acogida como práctica exclusiva, ya que la acogida familiar todavía no es una medida consolidada (Bravo y Santos, 2016).

Actualmente en España hay una falta de consenso a la hora de decidir qué recurso establecer con este colectivo. En relación a los recursos, encontramos tres tipos de recursos que se ofrecen según el territorio (Bravo y Santos, 2016):

- Centros de recursos específicos para MENA.
- Integración de los MENA en recursos ya existentes, pero con proyecto educativo diferenciado para el colectivo recién llegado.
- La conjunción de los dos modelos anteriores: recursos específicos para MENA e integración de los menores en recursos ya existentes.

Desgraciadamente los centros están sufriendo una masificación de menores, lo que impide llevar a cabo el seguimiento personalizado del menor, pese a los esfuerzos de muchos educadores (Markez y Pastor, 2010). Aspectos relacionados con las condiciones de trabajo de estos centros, vinculados con las dificultades de la práctica educativa y el desgaste con el trabajo diario con los adolescentes en estas circunstancias han comportado dificultades para gestionar los recursos e incluso el cierre de algunos centros (Setién y Berganza, 2006; Setién y Barceló, 2008). Borrás (2014) describe la necesidad de la formación a los profesionales que trabajan con estos menores, dada la novedad de la situación y la poca especialización de los agentes educativos.

Según el proyecto CON RED de Quiroga *et al.* (2004), la mayoría de países europeos que han recibido este colectivo ha pasado por un procedimiento similar en relación con los recursos desplegados para los menores. Han pasado de ofrecer, inicialmente, recursos existentes en el territorio para los menores autóctonos, a crear centros específicos para la atención a los menores extranjeros no acompañados. El procedimiento que han seguido también ha sido muy parecido. En la primera fase, se encuentra la primera acogida donde se valora la situación y se hace el diagnóstico del menor, luego pasa por una acogida temporal y, finalmente, llega al recurso definitivo, donde estará hasta la mayoría de edad.

Una de las carencias de estos centros es que entre los planteamientos educativos y las actividades hay una falta de vinculación con algunos de los objetivos y necesidades de los menores. A partir del estudio empírico de Rojas (2010) sobre un centro ocupacional en Canarias, se puede ver que algunos MENA que tenían más de 16 años tenían dificultades para acceder a la educación obligatoria. La solución sería la creación de centros ocupacionales donde trabajar habilidades laborales, promoción integral de la persona y “capacitar para adquirir pautas conductuales de trabajo y conocimientos básicos para afrontar con éxito su desarrollo personal, social y laboral” (p.



13). Este recurso da respuesta a la necesidad educativa de los menores de 16 a 18 años. Sin embargo estas escuelas ocupacionales no han sido capaces de solucionar la necesidad de inserción laboral debido al obstáculo de la regularización de los papeles.

En términos generales hay una reticencia a mezclar estos MENA con los autóctonos por miedo a crear alarma social (Setién y Berganza, 2006). Este puede ser uno de los factores que haga que la guetización se continúe reproduciendo, así como la falta de integración y de conocimiento de la sociedad de este colectivo.

La atención socioeducativa con los menores

Inicialmente se debe tener en cuenta al menor para plantear la intervención. Esta premisa evitará que el menor esté en desacuerdo con su plan de intervención y, por tanto, facilitará que también se esfuerce por alcanzar los objetivos (Trujillo, 2010).

Gallego *et al.* (2006) define tres fases desde el trabajo social: el acercamiento al menor, la creación de los vínculos y la muestra de los recursos existentes y, finalmente, la derivación, si el menor la acepta, para satisfacer sus necesidades. Un aspecto relevante es el que se extrae de la investigación de Setién y Berganza (2006) en cuanto a la necesidad de distanciarse de la infantilización que los modelos de protección pueden crear, y fomentar la participación y la autonomía de los MENA en la comunidad.

Algunos autores recogen una clasificación para describir la intervención que se efectúa sobre los menores no acompañados (Setién y Berganza, 2006; Setién y Barceló, 2008), en la que la intervención será marcada según:

- La especialización en las fases del proceso de los menores: centros de primera acogida; centros de acogida y hogar definitivo.
- La diversidad de los equipos educativos: en función del sexo, procedencia, idioma y perfil profesional.
- La diversificación de los recursos: sólo centros residenciales (uno o varios tipos), familias de acogida, etc.
- Los recursos para la mayoría de edad: para finalizar el proceso de autonomía, tras cumplir los 18 años.

Según la especialización en las fases del proceso, los menores pueden pasar por los tres centros, evidentemente cada tipología de centro realizará una intervención diferenciada, siendo, inicialmente, de diagnóstico de la situación y finalizando por un centro definitivo, en el que se puede efectuar un plan de trabajo más estable y con objetivos a más largo plazo. La tipología de centro, según atiendan menores sólo extranjeros no acompañados o centros mixtos,

también influenciará sobre los procesos de adaptación y de integración en la comunidad. La diversificación de los recursos es un determinante del tipo de intervención que se realizará. Las investigaciones demuestran que los centros más pequeños y con un contexto más parecido a la realidad familiar son más valorados por los niños (Belattar, 2014).

La diversidad del equipo educativo influye en mayor importancia en la intervención con los menores. La especialidad, formación y conocimiento de la realidad de los menores es un elemento importante para poder crear vínculos, para entender las vivencias de los menores y ser referentes con confianza y autoridad (Setián y Berganza, 2006; Pérez, 2007; Quiroga, 2009; Del-Sol, 2011; Belattar, 2014). “*En otras palabras, los educadores necesitamos de unas competencias interculturales para poder cumplir con nuestra labor socioeducativa cuando los sujetos con los que tratamos son menores migrantes*” (Belattar, 2014, p. 37).

En relación a las posibles mejoras en la detección y la intervención social, las investigaciones muestran que los centros mixtos facilitan la integración en la comunidad (Fernández y De la Osa, 2010). En relación a la especificidad del centro habría que reducir la estancia en los centros de acogida y reducir las plazas de los centros (Quiroga, 2009).

A pesar de que las familias de acogida se valoran como necesarias para reproducir ambientes familiares más cercanos a los menores que los propios centros, no ha terminado de funcionar. La integración de menores en familias es una opción que puede tener resultados conflictivos y que puede acabar con el regreso al centro, debido a las diferencias culturales y educativas del núcleo familiar (Trujillo, 2010). Sin embargo, según el mismo autor, todavía no se ha apostado por las familias de acogida para estos menores, al menos no tanto como con los menores autóctonos. El trabajo con el vínculo familiar, aunque sea a distancia, es positivo para los menores (Ochoa *et al.*, 2009). Se valora el esfuerzo de localizar a la familia e intentar que se reúna con el menor, siempre que no sea perjudicial para él (Uría, 2010). Así lo recogen Fernández y De la Osa (2010) en el centro de acogida Hortaleza de Madrid, donde intentan hacer este contacto con la familia y lo valoran positivamente para el desarrollo del menor: “La primera llamada telefónica es muy reveladora de la situación familiar que han dejado atrás. Los fuertes vínculos entre ellos se hacen presentes. Es claro que para atenderle no será necesario simular un modelo familiar de convivencia. Tienen familia” (p. 20).

A nivel internacional, aunque existe el recurso de las familias de acogida, es poco frecuente. En Irlanda se destina a los usuarios más vulnerables, y en Dinamarca y Bélgica se ve poco viable, sobre todo para adolescentes (Quiroga, V., Alonso, A., y Armengol, C. (2004).



La diversificación de los recursos es un determinante del tipo de intervención que se realizará

La relación con los miembros de la sociedad es imprescindible para romper barreras y prejuicios

La integración en la comunidad es un elemento importante para la mejora de la situación social de los menores. La relación con los miembros de la sociedad es imprescindible para romper barreras y prejuicios y lograr el acceso a una red social y a las ofertas de trabajo y formación. La creación de hogares más normalizados e integrados en la comunidad de vecinos facilita la vivencia y la integración de estos menores en la sociedad (Setién y Barceló, 2008). Los autores mencionan otras iniciativas de éxito como las de escolarización y participación en grupos culturales y deportivos, la organización de actividades de sensibilización social, colaboraciones con comunidades de origen similar pero con otros resultados, etc. La visión de la sociedad hacia la problemática es variada. Una parte se focaliza en la protección de estos menores desamparados y otra mira la problemática que crean en la sociedad, la inseguridad, etc. Esta divergencia en la mirada ha condicionado los recursos y las intervenciones que se han desplegado hacia el colectivo (González, 2010).

Los recursos para la mayoría de edad son de gran importancia para continuar el proyecto educativo y social que se inicia con los menores. La mayoría de edad es una fase que preocupa a los menores, dada la incertidumbre y la falta de programas en esta dirección, la falta de trabajo, su baja calificación, etc. (Borrás, 2014). Así lo muestra Rojas (2010), donde expone la experiencia de un centro prelaboral en Canarias, el cual no sólo aporta contenido en el ámbito laboral, sino que transmite contenidos relacionados con la inserción sociolaboral, acciones de formación básica (lenguas, matemáticas, competencias sociales, etc.) con unos resultados satisfactorios a la hora de orientar a los menores, prepararlos para la mayoría de edad y facilitar el posible acceso a otros recursos. Sin embargo, las políticas que hay alrededor son determinantes para llevar a cabo estas prácticas, ya que, por ejemplo, la integración laboral está condicionada a la posibilidad real de trabajar y/o de obtener los papeles de residencia y trabajo (González, 2010).

Lamentablemente, la no consecución de criterios comunes y la falta de coordinación entre instituciones, así como la falta de un criterio común europeo en la atención a menores, provoca movimientos migratorios de un territorio a otro en función de lo que esperan obtener, o si saben de posibles mejoras en otra comunidad, aunque sea tan solo un rumor (Setién y Barceló, 2008). La legislación española y las buenas prácticas que regulan la situación de los menores no acompañados han sido interpretadas de forma diferente y libre por las comunidades autónomas (Pérez, 2007). En comparación con otros países que han recibido migraciones semejantes, Del-Sol (2011) describe el caso español como un funcionamiento tradicional, sin capacidad de nutrirse de otras experiencias y buenas prácticas de otras naciones con mayor experiencia con colectivos emigrantes (Bélgica, EEUU, Canadá o México).

Convivencia y redes de apoyo social

En relación al apoyo social que reciben los menores, a la hora de valorar las amistades, la percepción es diferente entre los profesionales y los menores. Los primeros afirman que la mayoría se relaciona sólo con los de la misma procedencia, mientras que los menores exponen, en una gran mayoría, que tenían amigos extranjeros y nacionales (Bravo y Santos, 2016).

La figura del educador social como referente educativo de los menores queda tocada en tanto que sólo un 37,5% afirma tener buena o muy buena relación y el 52,5% expresa tener una relación regular (Bravo y Santos, 2016). El estudio de Markez y Pastor (2010) profundiza aún más y, a través de los menores, describe esta relación como instrumental para conseguir los fines deseados. *“Los educadores en sentido amplio son vistos como el medio para conseguir un final: ropa, comida, paga, papeles”* (p. 76).

En relación al concepto de comunidad que los inmigrantes no acompañados viven, se valora que pueden seguir manteniendo el vínculo y la relación con los amigos y familias del lugar de origen gracias a las nuevas tecnologías (Bueno y Mestre, 2006; Ochoa *et al.*, 2009), por lo tanto esta red creada en el lugar de origen no queda tan debilitada. Las investigaciones dejan ver que la ausencia de referentes adultos familiares en el territorio no conlleva la total soledad de los menores, aunque pueden entrar en dinámicas de interacción sólo con compatriotas, que los apoyarán durante el proceso de acogida, Fernández (2010) describe la falta de relación con otros menores autóctonos.

En la creación de redes especializadas de acogida a los MENA se realiza una valoración general positiva en relación al trabajo específico, pero en algunas ocasiones, dado que algunos centros están diseñados para la espera del menor mientras se toma una decisión sobre su futuro, carecen de proyectos educativos transversales y por tanto los adolescentes se aburren, no lo aprovechan y quieren irse. La valoración que hacen los menores del estudio de Bravo y Santos (2016) sobre la satisfacción con la atención recibida es negativa. En cambio, se hace una valoración positiva de estos centros especializados o mixtos cuando les permite relacionarse con otros menores de la misma cultura y con proyectos migratorios similares. Este es un factor positivo para el posible apoyo informativo e instrumental de los compañeros (Markez y Pastor, 2010; Bravo y Santos, 2016).



La ausencia de referentes adultos familiares en el territorio no conlleva la total soledad de los menores

Conclusiones y retos en la intervención educativa

La investigación se ha iniciado en el momento en que ha habido una llegada masiva de menores. A pesar de ser conscientes de la heterogeneidad del colectivo y de que existe un porcentaje importante que queda excluida de

las vías de protección, las investigaciones coinciden en que una gran parte son jóvenes menores de sexo masculino procedentes de Marruecos (Bueno y Mestre, 2006). Aunque el perfil está cambiando: está aumentando la llegada de los menores de origen subsahariano y de Europa del Este (Ochoa *et al.*, 2009).

La mayoría de estudios exponen que las principales motivaciones de las migraciones de los jóvenes son de tipo económico (Gallego *et al.*, 2006; Quiroga, 2009; Bravo y Santos, 2016). Entre otros, Quiroga (2009) distingue las que surgen por razones políticas, fuga de conflictos y la necesidad de aventura. Debe reflejarse el colectivo minoritario de sexo femenino, que en ocasiones es víctima de un trato negligente y abusivo en su estancia en el país (Trujillo, 2010). En muchos casos las expectativas de los menores no son reales, han sido manipulados por falsas informaciones de personas que han regresado y/o de los medios de comunicación (Gallego *et al.*, 2006; Fernández, 2010). En este sentido, las expectativas pueden quedar frustradas una vez llegan al lugar de destino. En cambio, algunos son conscientes del sistema de protección del país de acogida y hacen lo viaje con este conocimiento para ser atendidos como menores desprotegidos. Sin embargo algunos estudios demuestran que no son la mayoría, y que muchos muestran incertidumbre por lo que se podrían encontrar al llegar (Gimeno, 2013b).

Se observa poca sensibilización hacia los menores y una culpabilización a la población migrante de las posibles dificultades sociales

En la percepción social que ha habido respecto al fenómeno en España y algunos países europeos, se observa una visión general de poca distinción entre el fenómeno migratorio de los adultos y el de los menores no acompañados, poca sensibilización hacia los menores y una culpabilización a la población migrante de las posibles dificultades sociales (Quiroga *et al.*, 2004).

En relación a las necesidades de los menores, las diferentes investigaciones al respecto denotan un desglose en dos grupos; necesidades de subsistencia (vivienda, alimentación, ropa, etc.), por las que algunos menores habían marchado en la búsqueda de mejoras (Gallego *et al.*, 2006), y necesidades socioeducativas, en las que sería deseable un abordaje integral. Estas están relacionadas con el malestar emocional de la situación, consumo de tóxicos, el uso de la delincuencia, dificultad para relacionarse e integrarse en la comunidad, desconocimiento del lenguaje, acceso a la formación académica y el mundo laboral (Bueno y Mestre, 2006; Setién y Barceló, 2008). A través de la investigación en un ámbito más internacional se constata que las dificultades emocionales son una necesidad compartida por los diferentes territorios de la Unión Europea, y por tanto transversal para los menores que pasan por procesos similares (Bravo y Santos, 2016).

Los recursos destinados a los MENA se dividen actualmente en tres: los que trabajan específicamente con ellos, los que insertan MENA en centros ya creados para menores autóctonos y los que mezclan los dos estilos. El despliegue de los diferentes centros de acogida correctamente las necesidades básicas y de subsistencia (Markez y Pastor, 2010), pero con el resto de necesidades socioeducativas no hay tanta eficacia, y los centros carecen de más

posibilidades para trabajar, condicionados por las circunstancias: saturación, poca especialización de los profesionales, poco acercamiento a la perspectiva del menor, entre otras (Rojas, 2010).

Partiendo de las necesidades de los menores y de los recursos socioeducativos podemos describir aquellas dificultades y las posibles líneas de intervención que se derivan de las investigaciones, a fin de posibilitar la mejora en las condiciones de vida. Cuando hablamos de MENA hay que tener en cuenta la individualidad de la persona, estableciendo un plan de trabajo diferenciado para el menor. Para poder llegar a la totalidad del colectivo, hay que buscar y definir estrategias para detectar aquellos menores “invisibles” que hasta el momento no se están teniendo en cuenta (Uria, 2010).

Actualmente hay una predilección por los centros de acogida y muy poca por las familias de acogida (Bravo y Santos, 2016). El modelo de centro que facilita el bienestar de los menores es aquel con más similitud a una vivienda familiar, evitando grandes centros aislados de la comunidad, acompañados de un perfil de usuario mixto, no únicamente de extranjeros (Quiroga, 2009). Se valora la estabilidad de los equipos educativos, como la formación y el acercamiento sociocultural a los menores (Belattar, 2014). De cara al buen funcionamiento de los MENA, el número de recursos más óptimo debería sumar cuatro tipologías (Quiroga *et al.*, 2004): centros de menores, familias de acogida, adopciones y centros de acompañamiento a la edad adulta. Actualmente sólo predominan, con gran diferencia sobre el resto, los centros de menores. En la mayoría de edad se evidencia una dificultad muy relevante, no hay casi recursos específicos, y a pesar de su existencia los menores sienten la carencia de posibilidades, debido a las dificultades para regularizar los papeles, la poca cualificación profesional y académica que tienen, la falta de recursos económicos, falta de protección como menores, entre otras dificultades (Borrás, 2014). El acceso al mundo laboral es una dificultad que se arrastra desde menores, ya que en muchos casos no se les ha podido introducir debido a las problemáticas derivadas de la regulación de los papeles. Por ello, este es uno de los retos que hay que priorizar, para poder capacitarles en conocimientos y cultura que les permita ser más autónomos en el futuro.

En relación a la integración de los menores y la creación de una red social, se valora la posibilidad de participar en recursos educativos, de formación, comunidades y asociaciones culturales y deportivas y/u otras instituciones socioculturales (Setién y Barceló, 2008). A la hora de dar respuesta al consumo de tóxicos, los problemas emocionales y los comportamientos delictivos, se evidencia una falta de recursos socioeducativos y de salud adecuados; por tanto, es un objetivo necesario a la hora de acompañar adecuadamente. La falta de referentes adultos es un hándicap en el trabajo de socialización y, por tanto, un reto para la mejora.

Por último, en términos generales se detecta una falta de coordinación y de criterios conjuntos entre las diferentes comunidades autónomas, como la



falta de un criterio común europeo en la atención a los menores. Este hecho aumenta la dificultad dado que los proyectos educativos no quedan compartidos, lo que perjudica los procesos ya iniciados y crea más inestabilidad y movimientos de los MENA (Setién y Barceló, 2008; Trujillo, 2010; Jiménez e Izquierdo, 2013).

Marc Cónsola Párraga
Educador social y antropólogo
Máster de investigación en educación
mconsolap@hotmail.com

Bibliografía

- Belattar, A.** (2014). Menores migrantes no acompañados: víctimas o infractores. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (7), 25-39. doi: <http://dx.doi.org/10.4995/reinad.2014.3334>
- Borrás, B.** (2014). El papel de los centros de acogida en la vida de los menores inmigrantes no acompañados. (Trabajo final de grado). Recuperado de <http://hdl.handle.net/11201/880>
- Bravo, A.; Santos-González, I.** (2016). Menores extranjeros no acompañados en España: necesidades y modelos de intervención. *Psychosocial Intervention*. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2015.12.001>
- Bueno, J. R.; Mestre, F. J.** (2006). La protección de menores migrantes no acompañados: un modelo de intervención social. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, (14), 155-170. doi: <http://dx.doi.org/10.14198/ALTERN2006.14.10>
- Del-Sol-Flórez, H.** (2012). Una aproximación a la intervención educativa con menores migrantes no acompañados en España: paradojas de la inclusión social. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior*, 17 (1), 137-153. Recuperat de <http://periodicos.uniso.br/ojs/index.php?journal=avaliacao&page=article&op=view&path%5B%5D=748>
- Fernández, B.** (2010). Menores no acompañados: de la vulnerabilidad social a la invisibilidad institucional. *Zerbitzuan: Gizarte Zerbitzuetako Aldizcarria (Revista de Servicios Sociales)*, (48), 145-153. Recuperado de <http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Menores%20no%20acompanados.pdf>
- Fernández, M.; De la Osa, H.** (2010). Acogida residencial. Red de centros y MMNA (Menores Migrantes no Acompañados) en la comunidad de Madrid. *Educació social: revista d'intervenció socioeducativa*, (45), 135-149. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view-File/208585/277791>
- Fuentes, R.** (2014). Menores extranjeros no acompañados (MENA). *Azarbe. Revista internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (3), 105-111. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4812192>

Gallego, V.; Martínez, J. J.; Ortiz, A.; Pastor, M.; Pérez, I.; Valero, M. (2006). La integración social de los menores inmigrantes no acompañados: nuevos retos en la Comunidad de Madrid. *Acciones e Investigaciones Sociales*, (1), 109-110. Recuperado de <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/article/viewFile/358/352>

Gimeno, Ch. (2013a). Expectativas de acogida en el imaginario de los menores que migran solos. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*, (9), 142-158. Recuperado de <http://www.revistareid.net/revista/n9/REID9art9.pdf>

Gimeno, Ch. (2013b). Menores que migran solos y sistemas de protección a la infancia. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria (Revista de servicios sociales)*, (53), 109-122. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4377514>

González, A. (2010). Evolución del papel de las entidades de acción social y del educador social en la atención de los Menores Migrantes no Acompañados. *Educación Social*, (45), 166-183. Recuperado de <http://europa.sim.ucm.es/compludoc/AA?articuloId=760853>

Jiménez, M.; Izquierdo, J. D. (2013). Lo que se oculta detrás de la categoría "menores marroquíes no acompañados": miedos cruzados, contradicciones europeas y consecuencias para el Trabajo Social. *Cuadernos de trabajo social*, 26 (1), 193-202. doi: http://dx.doi.org/10.5209/rev_CUTS.2013.v26.n1.41667

Markez, I.; Pastor, F. (2010). Menores Extranjeros No Acompañados (MENA), un colectivo especialmente vulnerable ante las drogas. *Zerbitzuan*, (48), 71-85. Recuperado de <file:///C:/Users/laura/Downloads/Dialnet-MenoresExtranjerosNoAcompañadosMENAUnColectivoEspe-3419593.pdf>

Ochoa, I.; Antón, J.; Rodríguez, A.; Atabi, H. (2009). La importancia del trabajo con la familia en la atención a menores extranjeros no acompañados. Un estudio piloto. *Apuntes de Psicología*, 27 (2-3), 427-439. Recuperado de <http://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/156>

Pérez, P. (2007). De Náufragos y navegantes: Los menores y jóvenes no acompañados. *Boletín Puntos de Vista, Juventud e Inmigración*, (10). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2949939>

Quiroga, V.; Alonso, A.; Armengol, C. (2004). Proyecto CON RED. Rutas de pequeños sueños. *Menores migrantes no acompañados en Europa*. Barcelona: Fundación Pere Tarrés.

Quiroga, V. (2009). Menores Migrantes no Acompañados: Nuevos perfiles, nuevas necesidades. *En la calle: revista sobre situaciones de riesgo social*, (14), 8-14.

Quiroga, V.; Sòria, M. (2010). Los y las menores migrantes no acompañados/das: entre la indiferencia y la invisibilidad. *Educació social. Revista d'intervenció socioeducativa*, (45), 13-35. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/educaciosocial/article/viewArticle/208579/0>

Rojas, M. À. (2010). Escuelas ocupacionales para MENAS (Menores Extranjeros no Acompañados) en Canarias. *Educació social. Revista d'intervenció socioeducativa*, (45), 91-109. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/viewArticle/208583/0>



Setién, M. L.; Barceló, F. (2008). La atención a los menores extranjeros no acompañados en el País Vasco: modelos de intervención y luces y sombras del sistema de acogida. *e migrinter*, 2, 78-88.

Setién, M. L.; Berganza, I. (2006). Intervención social con menores inmigrantes no acompañados. Diversos modelos. *Acciones e Investigaciones Sociales*, (Zaragoza 2006), (1), 119-119. Recuperado de <http://europa.sim.ucm.es/compludoc/AA?articuloId=448246>

Torrado, E. (2012). Las migraciones de menores no acompañados desde una perspectiva de género. *Dilemata*, (10), 65-84. Recuperado de <http://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/171>

Trujillo, M. (2010). Acogida inmediata a menores que migren sin referentes familiares. Reflexiones para la práctica profesional. *Educatió social. Revista d'intervenció socioeducativa*, (45), 110-134. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/208584/277790>

UNICEF. (2009). Ni ilegales ni invisibles. Realidad jurídica y social de los Menores Extranjeros en España. Informe 2009. Madrid.

Uría, A. M. (2010). Menores no acompañados a España. *Educatió social. Revista d'intervenció socioeducativa*, (45), 36-64. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/208580/277786>

-
- 1 CON RED: Comunidad virtual contra la violencia ejercida sobre los niños y adolescentes inmigrantes sin red de apoyo social. Iniciado en el año 2000 con el objetivo de describir el fenómeno migrante y las estrategias de intervención, conjuntamente con la participación de 7 países de la Unión Europea (Dinamarca, Bélgica, Francia, Italia, Portugal, Suiza y España) y 2 de los países de origen (Marruecos y Argelia).
 - 2 La alexitimia es un trastorno neurológico que consiste en la incapacidad de identificar y expresar las propias emociones.
-